

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23409

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

JUJUY – INGRESOS BRUTOS. SIFERE WEB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1699 DPR, se consideran presentadas en término, las declaraciones juradas y pagos correspondientes al anticipo 1/2025 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral realizadas hasta el 19 y 20 de febrero del 2025, siempre que los mismos se hubieran registrado hasta el día 21 de febrero.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada